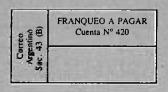
REPUBLICA ARGENTINA



DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE SENADORES DE LA NACION

ASAMBLEA LEGISLATIVA 8 DE JULIO DE 1995

Presidencia del señor presidente provisional del Honorable Senado de la Nación, doctor EDUARDO MENEM

Ocupa el sitial de la izquierda de la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados don ALBERTO REINALDO PIERRI

Secretarios: doctor EDGARDO RENÉ PIUZZI,
del Honorable Senado,
y doctora ESTHER H. PEREYRA ARANDÍA de PÉREZ PARDO,
de la Honorable Cámara de Diputados

SENADORES PRESENTES:

AGUIRRE LANARI, Juan Ramón ALASINO, Augusto BITTEL, Deolindo F. BORDÓN, José O. BRANDA, Ricardo A. BRITOS, Oraldo N. CABANA, Fernando V. CAFIERO, Antonio F. DE LA RUA, Fernando FADEL, Mario N. FIGUEROA, José Oscar CENOUD, José HUMADA, Julio C. LEÓN, Luis Agustín LOSADA, Mario Anibal LUDUEÑA, Felipe MAC KARTHY, César MARANGUELLO, Pedro C. MARTÍNEZ, Daniel E. MARTÍNEZ ALMUDEVAR, Enrique M. MASSAT, Jorge MAZZUCCO, Faustino M. MENEM, Eduardo MIRANDA, Julio MOLINA, Pedro E. OYARZÚN, Juan C. PEÑA de LOPEZ, Ana M. ROMERO, Juan Carlos ROMERO FERIS, José A. SÁNCHEZ, Libardo N. SAN MILLÁN, Julio A.

SAPAG, Felipe R.

SNOPEK, Guillermo E. SOLANA, Jorge D. VACA, Eduardo P. VERNA, Carlos A. VILLARROEL, Pedro G.

AUSENTES, CON AVISO:

AVELÍN, Alfredo BRAVO, Leopoldo CENDOYA, Jorge J. COSTANZO, Remo José LAFFERRIÈRE, Ricardo E. OTERO, Edison RIVAS, Olijela del Valle RUBEO, Luis A. SOLARI YRIGOYEN, Hipólito STORANI, Conrado H.

DIPUTADOS PRESENTES:

ABASTO, Angel Leónidas
ABIHAGGLE, Carlos Enrique
ACEÑOLAZA, Florencio Gilberto
ALBAMONTE, Alberto G.
ALVAREZ, Carlos Raúl
ÁLVAREZ ECHAGÜE, Raúl A.
ARAGONÉS de JUÁREZ, Mercedes
ARANDA, Saturnino Dantti
ARGÜELLO, Jorge Martín Arturo
ARIAS, César
ARRECHEA, José Salvador
AYALA, Susana Beatriz
BALESTRINI, Alberto Edgardo

BALESTRINI, Miguel Alberto BALTER, Carlos Mario BARBERA, Eliseo BARBOTTI, Atilio Ector BARRIONUEVO, Eduardo E. BAUM, Daniel BECERRA, Nicolás Eduardo BENZI, María Cristina BIANCHI SILVESTRE, Marcela BISCHOF, Enrique Alberto BORDA, Osvaldo BRACCHI, Osvaldo Américo BRUNELLI, Naldo Raúl A. BULLRICH, Patricia BUSSI, Antonio Domingo CAMARA, Mario Angel CASARI de ALARCIA, Leonor CASTILLO, José Luis CASTRO, Carlos José CORCHUELO BLASCO, José M. CROSTELLI, Juan Carlos D'ALESSANDRO, Miguel DAUD, Jorge Carlos DÍAZ MARTÍNEZ, Jorge R. DIGÓN, Roberto Secundino DONNI, Luisa C. DRISALDI, María Rita DURAÑONA Y VEDIA, Francisco de DURRIEU, Marcela Margarita FALLETI, Julio César J. FERNÁNDEZ GILL, Guillermo FUNES, Carlos Delcio GALLO, Orlando Juan GARCÍA MORENO, Miguel Angel GAZIA, Rodolfo Mauricio

GIMÉNEZ, Délfor Abel GIMÉNEZ, Ramón Francisco GIOJA, José Luis GOLPE, Carlos Horacio GÓMEZ CENTURIÓN, Carlos E. GONZÁLEZ, Antonio Erman GONZÁLEZ CABAÑAS, Tomás W. GONZÁLEZ GAVIOLA, Juan H. GRANADOS, Dulce GREEN, Gustavo Adolfo GUZMÁN, María Cristina HERRERA ARIAS, Manuel H. IBARBIA, José María IBARRECHE, Julio César ITURRE, César Eucebio IUNCOSA, Rodolfo Aldo KAMMERATH, Germán Luis KESSLER, Ana Raquel LAFALLA, Arturo Pedro LAHOZ, José Fernando LAMBERTO, Oscar Santiago LARRABURU, Dámaso LECONTE, Ricardo Guillermo LEGUIZAMON, María Laura LÓPEZ, José Augusto LÓPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo MACEDO, Horacio Antonio MAIDANA, Elsa I. MANFREDOTTI, Carlos MAQUEDA, Juan Carlos MARTÍNEZ, Esteban MARTÍNEZ, Silvia Virginia MARTÍNEZ GARBINO, Emilio R. MATZKIN, Jorge Rubén MENDOZA, Claudio Ramiro MENEM, Carlos Omar MICHELLI, Marco Aurelio MICHITTE, Salomón Antonio MIGLIOZZI, Julio Alberto MIRALLES de ROMERO, Norma MOLINAS, Ricardo Francisco MÜLLER, Mabel Hilda MUNIAGURRIA, Marcelo Julio NACUL, Miguel Camel NATALE, Alberto Adolfo NIÑO, Jorge PARADA, Alberto PEPE, Lorenzo Antonio PEREZ, Jorge Telmo PERRINI, Gioconda E. PESCE, Félix PICHETTO, Miguel Angel PIERRI, Alberto Reinaldo POLINO, Héctor Teodoro POLO, Luis Nicolás RODRÍGUEZ, Mabel E. RODRÍGUEZ SAÑUDO, Hugo B. ROGGERO, Humberto Jesús ROJO, Rubén Darío ROMERO, Carlos Alberto ROMERO, Humberto Antonio ROY, Irma RUBINI, Mirta Elsa RUIZ PALACIOS, José David SALINO, María Antonia SAMPIETRO, Darci SCELZI, Carlos José SCHIARETTI, Juan SEBASTIANI, Claudio A. SMITH, Santos SORIA, Carlos Ernesto

SUEIRO, Carlos Adolfo TENEV, Carlos TOGNI de VELY, Adriana TOLOMEO, Leonor Ester TOMA, Miguel Angel TOPA, Raúl Roque TOTO, Francisco Patricio TROYANO, Silvia Elena VALCARCEL, Juan Manuel VARELA CID, Eduardo VENESIA, Gualberto Edgardo ZICARELLI, Orlando A.

AUSENTES, CON AVISO:

ACHEM, Antonio ADAIME, Felipe Teófilo ALBERTI, Juan Carlos ALCALA, Néstor Ricardo ALENDE, Oscar Eduardo ALGABA, Ernesto Pedro A. ALVAREZ, Carlos Alberto ÁLVAREZ GARCÍA, Normando M. ANTELO, José María ARMENDARIZ, Alejandro AYETZ, Liliana BALESTRA, René Helvecio BECERRA, Carlos Armando BENEDETTI, Jorge Enrique BERHONGARAY, Antonio Tomás BERMUDEZ, María del Pilar BONINO, Miguel Angel BONOMI, Silvia BRANDA, Carlos Ernesto BRAVO, Alfredo Pedro BRUZZO, Omar Obdulio CABIRON, Juan Carlos CALLABA, Anibal CAMAÑO, Eduardo Oscar CAMPERO, Rodolfo Martín CARCA, Elisa Beatriz CASTILLO, Oscar Anibal CEBALLOS, Walter Alberto CERDERA, Rogelio Rafael CLOSS, Ramón Alberto D'AMBROSIO, Angel Mario D'ELIA, Roberto Antonio DELLEPIANE, Carlos F. DI TULIO, Héctor Horacio DUMON, José Gabriel ESTÉVEZ BOERO, Guillermo E. FELGUERAS, Ricardo E. FERNÁNDEZ MEIJIDE, Graciela FIGUEROA, Pedro Octavio FLORES, Rafael Horacio FOLLONI, Jorge Oscar FRAGOSO, Francisco Ulices GALANTE, Pedro Jorge GALVÁN, Raúl Alfredo GARAY, Nicolás Alfredo GAUNA, Juan Octavio GOLPE MONTIEL, Néstor Lino GUERRERO, Luis Serafín HARDY, Anibal Osvaldo HERNÁNDEZ, Antonio María HERRERA, Bernardo Eligio HUMADA, Raúl JAUNARENA, José Horacio KAEHLER, Ernesto Rolando KELLY, Elsa Diana Rosa KOTH, Carlos LOPEZ, Alcides Humberto

LOSADA, Luis Enrique LYNCH, Carlos Alberto LLOPIS, Enrique Raul MACHADO, Oscar Alfredo MARCOLLI, Juan Miguel A. MARCOS, Ricardo Ernesto MARTÍNEZ, Manuel Luis MATHOV, Enrique José MENDOZA, Martin MENEGHINI, Javier Reynaldo MERCADER, Martha Evelina MERCADO LUNA, Ricardo Gastón MOLARDO, Elvio Francisco MONTIEL, Sergio Alberto MOREAU, Leopoldo Raúl MORELLO, Emilio MUÑOZ, Marcelo Bernardo MURIEL, Néstor Jorge NEDER, Jorge Humberto NEGRI, Mario Raul NIEVA, Alejandro Mario NOVAU, Pedro José OLIVERA, Enrique José ORGAZ, Carlos Alfredo ORQUIN, Leopoldo Manuel ORTIZ MALDONADO, Gaston H. PARAJON, José María PAROLA, José María PASCUAL, Rafael Manuel PATTERSON, Ricardo Ancell PELLIN, Osvaldo Francisco PERALTA, Anibal Pedro PERNASETTI, Horacio F. PICCININI, Ana Ida PINTO, Guillermo PRAT, Alfredo Ernesto RÉ, Ricardo Horacio RICO, Aldo RODRIGO, Esteban Joaquín RODRÍGUEZ, Jesús RODRÍGUEZ, José SAADI, Ramón Eduardo SANTIN, Eduardo SARQUIZ, José Alberto SOBRINO, Margarita María SOLANAS, Fernando E. SPINOSA, Augusto Juan SUCARIA, Neyef TEODOSIU, Jorge Nicolás TERRAGNO, Rodolfo Héctor TRETTEL MEYER, Raúl USANDIZAGA, Horacio Daniel VARELA, Néstor Angel VÁZQUEZ, Roberto VÁZQUEZ, Silvia Beatriz VIGLIONE, Atilio Oscar VITAR, José Alberto ZAVALIA, José Luis

CON LICENCIA:

BRESER, Adalberto E.
DEL FABRO, Lilian
FAYAD, Víctor Manuel
PELAEZ, Víctor
SANCHEZ GALDEANO, Roque
STORANI, Federico
ZUCCARDI, Cristina

AUSENTES, CON SOLICITUD DE LICENCIA.
PENDIENTE DE APROBACION
DE LA HONORABLE CAMARA

FABRISSIN, Carlos Alberto ROIG, Angel VICCHI, Raúl Horacio

SUMARIO

- 1. Por indicación del señor senador Molina, se invita a las delegaciones extranjeras e invitados especiales a tomar ubicación en el recinto de la Honorable Asamblea. (Pág. 2521.)
 - 2. Por invitación del señor presidente de la Honorable Asamblea, el señor presidente de la Cámara de Diputados, don Alberto Reinaldo Pierri, procede al izamiento de la bandera nacional en el mástil del recinto. (Pág. 2524.)
 - 3. Lectura del acta de resolución, dispuesta por la Asamblea del 31 de mayo pasado, por la cual se proclamara presidente y vicepresidente de la Nación a los ciudadanos Carlos Saúl Menem y Carlos Ruckauf. (Pág. 2524.)
 - Designación de las comisiones de recepción. (Página 2524.)
- Juramento del señor presidente de la Nación electodoctor Carlos Saúl Menem, y del señor vicepresidente de la Nación electo, doctor Carlos Ruckauf. (Pág. 2525.)
- 6. Mensaje del señor presidente de la Nación. (Página 2525.)

-En Buenos Aires, a las 9 y 37 del sábado 8 de julio de 1995:

Sr. Presidente (Menem). — Queda abierta la sesión de Asamblea Legislativa convocada a los fines de recibir el juramento del presidente y del vicepresidente de la Nación electos en las elecciones del pasado 14 de mayo, conforme lo establece el artículo 93 de la Constitución Nacional.

1

INVITACION A LAS DELEGACIONES EXTRANJERAS E INVITADOS ESPECIALES

- Sr. Senador Molina. Pido la palabra.
- Sr. Presidente (Menem). Tiene la palabra el señor senador por Santa Cruz.
- Sr. Senador Molina. Señor presidente: se encuentran presentes en la casa los miembros de las delegaciones extranjeras e invitados especiales que han concurrido para la asunción del presidente de la Nación y del señor vicepresidente. Solicito que se les invite a tomar ubicación en el recinto.
- Sr. Presidente (Menem). Si hay asentimiento de la Asamblea, así se hará.
 - -Asentimiento.
 - -Entran en el recinto y toman asiento la ex presidente constitucional de la Nación, señora

María Estela Martínez de Perón, y las siguientes delegaciones extranjeras:

Brasil: señor Fernando Henrique Cardoso, presidente del Brasil; señor Luiz F. Lampreia, canciller; señor Marcos Castrioto de Azambuja, embajador en la República.

Chile: señor Eduardo Frei Ruiz Tagle, presidente de Chile; señor José M. Insulza, ministro de Relaciones Exteriores; señor Eduardo Rodríguez Guarachi, embajador en la República.

Uruguay: señor Julio María Sanguinetti, presidente del Uruguay; señor Alvaro Ramos, ministro de Relaciones Exteriores; señor Juan R. Ferreira Enra, embajador en la República.

Paraguay: señor Juan Carlos Wasmosy, presidente del Paraguay; señor general Andrés Rodríguez, ex presidente de la República; señor Oscar Aciello, presidente de la Corte Suprema de Justicia; señor Luis María Ramírez Bottner, ministro de Relaciones Exteriores; señor Gustavo Díaz de Var, embajador en la República.

Perú: señor Alberto Fujimori, presidente del Perú: señor Efarín Coldenberg, canciller; señor Alberto Ulloa Elías, embajador en la República.

Bolivia: señor Gonzalo Sánchez de Lozada, presidente de Bolivia; señor Jaime Paz Zamora, ex presidente de Bolivia; señor general Hugo Banzer Suárez, ex presidente de Bolivia; señor Antonio Aranibar, canciller; señor Julio Garret Aillon, embajador en la República.

Colombia: señor Ernesto Samper Pizano, presidente de Colombia; señor César Gaviria Trujillo, ex presidente de Colombia; señor Rodrigo Pardo García Peña, canciller; señor Víctor Ricardo, embajador.

Ecuador: señor Sixto Durán Ballén, presidente del Ecuador; señor Galo Leoro, ministro de Relaciones Exteriores; señor Horacio Sevilla, embajador en la República.

República de Malta: señor Hugo Mifsud Bonnici, presidente de Malta; señor Dino Samaja, embajador de la Soberana Orden Militar de Malta en el Paraguay; señor José M. Rodríguez Antunano, encargado de negocios.

República de Croacia: señor Nikica Valentic, presidente de Croacia; señor Bosiljko Misetíc, vicepresidente.

Guinea Bissau: señor Manuel Saturnino Domingos Da Costa, primer ministro; señor Helder Proença, ministro de Comunicación Social y Asuntos Parlamentarios.

Namibia: señor Hage Geingob, primer ministro; señor Nama Gonbab, vicesecretario del gabinete.

Italia: señor Carlo Scognamiglio Pasini, presidente del Senado; señor Giuseppe Borga, embajador en la República.

El Salvador: señor Enrique Borgo Bustamante, vicepresidente de El Salvador; señor Víctor M. Lagos Pizzati, viceministro de Relaciones Exteriores; señor Leopoldo Canessa Calligaris, embajador en la República.

Panamá: señor Tomás Gabriel Altamirano Duque, primer vicepresidente; señor Raúl Arango Gasteazoro, ministro de la Presidencia; señor Jaime Ingram, embajador en la República.

Honduras: señora Guadalupe Jerezano Mejía, vicepresidenta de Honduras; señora Xenobia Rodas de León Gómez, ministra de Educación; señor Rafael Leiva Vivas, embajador en la República.

Suiza: señor Jean Pascal Delamuraz, vicepresidente del Consejo Federal de Suiza; señor Adrien Evequoz, encargado de negocios.

Portugal: señor Antonio Barboza de Melo, presidente de la Asamblea de la República Portuguesa; señor Joaquim Caimoto Duarte, embajador en la República.

Ucrania: señor Dimitro V. Tabachnik, secretario general de la Presidencia; señor Víctor Pashchuk, embajador en la República.

Costa Rica: señora Jossette Altmann de Figueres, esposa del presidente de Costa Rica; señor Tomás Soley, embajador en la República.

Corea: señor In-Sung Hwang, ex primer ministro; señor Key-Sung Cho, embajador en la República.

España: señor Juan José Laborda Martín, presidente del Senado; señor Nicolás Martínez Fresno y Pavia, embajador en la República.

Nicaragua: señor Orlando Trejos Somarriba, presidente de la Corte Suprema de Justicia; señor Gilberto Bergman Padilla, embajador en la República.

México: señor José A. Gurria, secretario de Relaciones Exteriores; señor Carlos A. de Icaza, embajador en la República.

Venezuela: señor Miguel Angel Burelli Rivas, ministro de Relaciones Exteriores; señor Martiniano Bracho Sierra, embajador en la República.

República Dominicana: señor Carlos Morales Troncoso, canciller; señor Rafael Gautreau, embajador en la República.

Albania: señor Alfred Serreqi, ministro de Relaciones Exteriores; señor Teri Pojani, embajador en la República.

Túnez: señor Habib Ben Yahia, ministro de Asuntos Exteriores; señor Habib Mansour, embajador en la República.

Gran Bretaña: señora baronesa Trumpington, oficial disciplinaria del partido en el poder en la Cámara de los Lores de Gran Bretaña; señor Peter Hall, embajador en la República

Estados Unidos de América: señor Thomas F. McLarty III, consejero del señor presidente de los Estados Unidos de América; señor Strobe Talbott, vicesecretario de Estado; señor Alexander F. Watson, secretario adjunto de Asuntos Interamericanos; señor James Cheek, embajador en la República.

República Checa: señor Lubos Dobrovsky, secretario de la Presidencia; señor Jan Kopecky, embajador en la República.

Pakistán: señor Makhdoom Amin Faheem, ministro de Vivienda y Obras Públicas; señora Sabrina Masood, encargada de negocios.

Canadá: señor Sergio Marchi, ministro de Ciudadanía e Inmigración; señor Robert G. Clark, embajador en la República.

Kuwait: S.A.R. Sheikh Jaber Al-Mubarak Al-Hamad Al-Sabah, consejero del señor Emir de Kuwait; S.A.R. Sheikh Hamad Nasser Al-Sabah, jefe de la oficina del consejero del Emir; señor Abdul Aziz Essa Al Khoder, embajador en la República.

Francia: señor Guy Drut, ministro de la Juventud y del Deporte; señor Renaud Vignal, embajador en la República.

Israel: señor Moshé Shahal, ministro de Policía; señor Itzhak Avirán, embajador en la República.

Haití: señor Leslie Voltaire, jefe de gabinete del señor presidente de Haití; señor Edris Saint-Amand, embajador en la República.

Trinidad y Tobago: señora Joan Yuille-Williams, ministra de Desarrollo Comunitario, Cultura y Asuntos de la Mujer.

Libia: señor Musa Abouzeid Shaban, director general de la NASCO, con rango de ministro; señor Mohamed Masoud Habeshi, director de Asuntos Americanos y Asuntos Internacionales; señor Mohamed Alhadi Alzoweik, director general del Ministerio de Agricultura; señor Assed Mohamed Almutasa, encargado de negocios.

Banco Interamericano de Desarrollo: señor Enrique Iglesias, ex ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay y Director General del BID.

China: señor Li Zhaoxing, viceministro de Relaciones Exteriores; señor Tang Yongguín, embajador en la República.

Eslovenia: señor Ignac Golob, secretario de Estado de Relaciones Exteriores; señor Matías Puc, encargado de negocios.

Reino de Arabia Saudita: SAR Príncipe Abdulaziz Althenayan Al Saud, viceministro de Asuntos Extranjeros; señor Fuad Nazir, embajador en la República.

Jamaica: señor Benjamín Clare, viceministro de Asuntos Exteriores y Comercio Exterior; señor Robert Miller, jefe de Unidad Cooperativa Bilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Bulgaria: señor Iván Hristov, vicecanciller; señor Kamen Velichkov, asesor de Planeamiento Exterior del presidente; señor Vasilli Takev, embajador en la República. Rusia: señor Gueorgui Mamedov, viceministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia.

Cuba: señor Fernando Remirez de Estenoz, viceministro primero de Relaciones Exteriores; señor Nicolás Rodríguez Aztiazarain, embajador en la República:

Siria: señor Reslan Aluch, viceministro de Asuntos Exteriores; señor Nader Nader, encargado de negocios.

Polonia: señor Eligiusz Wlodarczak, subsecretario de Estado de Cancillería; señor Edward Polanski, encargado de negocios.

Santa Sede: monseñor Alfio Rapisarda, enviado extraordinario en misión especial de la Santa Sede; monseñor Ubaldo Calabresi, nuncio apostólico en la República.

Filipinas: señor Raúl Manglapus, ex ministro de Relaciones Exteriores; señor Carlos Villa Abrille y Oteiza, embajador en la República.

Lituania: señor Vytautas Antarmas Dambrava, embajador en Venezuela.

Indonesia: señor Arifin Siregar, embajador ante los Estados Unidos de América; señor Abdullatief Taman, embajador en la República.

Turquía: señor Ergün Pelit, director general del departamento de América, Pacífico y Extremo Oriente del Ministerio de Asuntos Exteriores; señor Sencar Ozsoy, embajador en la República.

Senegal: señor Ibra Deguène Ka, representante permanente ante la oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

Irán: señor Mohammad Mehdi Pourmohammadi, embajador en Dinamarca; señor Gholam Ali Rajabí Yazdi, encargado de negocios.

Vietnam: señor Le Duc Cang, embajador de la República Socialista de Vietnam en Cuba; señor Mguyen Van Dao, encargado de negocios.

Antigua y Barbuda: señor Lionel Hurst, representante ante las Naciones Unidas.

Chipre: señor Elías Elliades, embajador en España.

Sri Lanka: señor Herman Leonard Da Silva, representante permanente ante las Naciones Unidas.

Bahrein: señor Muhammad Abdul Ghaffar Abdulla, embajador ante los Estados Unidos de América.

Swazilandia: señora Mary M. Kanya, embajadora ante los Estados Unidos de América.

Tailandia: señor Santad Kiarttat, embajador ante Chile; señor Sangkate Klaipaksee, encargado de negocios.

Qatar: señor Hassan Ali Hussain Al-Nema, representante permanente ante las Naciones Unidas.

Kazajstan: señora Akmaral Jaydarovna Aristanbekova, representante permanente ante las Naciones Unidas.

Moldova: señor Petru Dascal, consejero presidencial para la política exterior.

República Federal de Alemania: señor Otto Hauser, diputado federal; señor Georg Brunnhuber, diputado federal; señor Horst Heubaum, encargado de negocios.

Japón: señor Kiyoshi Mizuno, miembro de la Cámara de Representantes.

Nueva Zelanda: señor John Bernard Napp, cónsul en Santiago de Chile.

Emiratos Arabes Unidos: señor Ali Abdul Hameed Al Hosani, secretario de la embajada en Brasil.

Organización para la Liberación Palestina: señor Hussein M. Abdel-Khalek, representante ante Chile.

Suecia: señor Hakan Granqvis, embajador en la República.

Australia: señor Richard Wyndhay, embajador en la República.

Noruega: señor Peter Raeder, embajador en la República.

Sudáfrica: señor Johan Kilian, embajador en la República.

Grecia: señor Nastassis Mitsialis, embajador en la República.

Malasia: señor Mohammad Noor Marzuki, embajador en la República.

Dinamarca: señor Leif Donde, embajador en la República.

República Eslovaca: señor Marian Masarik, embajador en la República.

Países Bajos: señor Albert Nooij, embajador en la República.

Austria: señor Wolfgang Kriechbaum, embajador en la República.

Guatemala: señor Manuel E. Galvez Coronado, embajador en la República.

Rumania: señor Stelian Oance, embajador en la República.

Líbano: señor Raid Kanta, embajador en la República.

Hungría: señor Károly Misle, embajador en la República.

Bélgica: señor Daniel Lero, embajador en la República.

Egipto: señor Mohamed Ossama Abdel Mottale, embajador en la República.

Irlanda: Bernard Joseph Davenpor, embajador en la República.

India: señor Nathu Ram Verm, embajador en la República.

Comisión Europea: señor Dieter Oldekop, jefe de la delegación en la República.

República Federativa de Yugoslavia: señor Slavko Nikolesic, encargado de negocios en la República.

Armenia: señor Ará Akopian, encargado de negocios en la República.

Finlandia: señora Anne-María Ikonen, encargada de negocios en la República.

ALADI: señor Antonio Cerqueira Antunes, secretario general.

CEPAL: señor Gert Rosenthal, secretario ejecutivo.

Organización Panamericana de la Salud: señor Henri Jouval, representante.

UNESCO: señor Julio Werthein, embajador de buena voluntad.

Singapur: señor Augusto Spinazzola, cónsul honorario en la República.

República de Angola: señor Adelino Peixoto, jefe de la Casa Civil de la Presidencia.

Côte D'Ivoire: señor Felicien Djibo, embajador ante el Brasil.

Marruecos: señor Abdelmalek Cherkaou, embajador en la República.

Nigeria: señor Rufus O. Akeju, encargado de negocios de la embajada en la República.

Bosnia y Herzegovina: señor Ivan Zdravko Mosic, encargado de negocios de la Misión Permanente ante las Naciones Unidas.

República Argelina Democrática y Popular: señor Mihoubi El-Mhioub, consejero diplomático y vocero oficial de la presidencia del Estado; señor Abdelkader Rachi, embajador en la República.

2

IZAMIENTO DE LA BANDERA ARGENTINA

Sr. Presidente (Menem). — Invito al señor presidente de la Cámara de Diputados de la Nación a izar la bandera nacional en el mástil del recinto y a los presentes a ponerse de pie.

-Puestos de pie los asistentes al acto, el señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados, don Alberto Reinaldo Pierri, procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)

34

RESOLUCION DE APERTURÀ

Sr. Presidente (Menem). — Por Secretaría se dará lectura al acta de resolución dispuesta por la Asamblea del 31 de mayo pasado por la cual se proclamara presidente y vicepresidente de la Nación a los ciudadanos Carlos Saúl Menem y Carlos Ruckauf, respectivamente, por el período comprendido entre el 8 de julio de 1995 y el 10 de diciembre de 1999.

Sr. Secretario (Piuzzi). — (Lee)

El Honorable Congreso de la Nación Argentina reunido en Asamblea

RESUELVE:

Artículo 1º — Declarar electo presidente de la Nación Argentina, por el término constitucional comprendido

entre el 8 de julio de 1995 y el 10 de diciembre de 1999, al ciudadano don Carlos Saúl Menem.

Art. 2º — Declarar electo vicepresidente de la Nación Argentina, por el mismo término, al ciudadano don Carlos Federico Ruckauf.

Art. 3" — Señálanse las 10.00 horas del expresado día 8 de julio de 1995 para que los electos presten el juramento prescripto por la Constitución.

Art. 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los electos.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y cinco.

4

COMISIONES DE RECEPCION

- Sr. Presidente (Menem). Señores legisladores: corresponde que esta Honorable Asamblea proceda a designar a los integrantes de las comisiones de Recepción, de Interior y Exterior, que han de recibir al señor presidente y al señor vicepresidente de la Nación electos.
 - Sr. Senador Molina. Pido la palabra.
- Sr. Presidente (Menem). Tiene la palabra el señor senador por Santa Cruz.
- Sr. Senador Molina. Mociono que se autorice a la Presidencia a realizar las respectivas designaciones.
- Sr. Presidente (Menem). Si hay asentimiento de la Asamblea, así se hará.

-Asentimiento.

- Sr. Presidente (Menem). Por Secretaría se dará lectura a la nómina de los integrantes de ambas comisiones.
- Sr. Secretario (Piuzzi). La Comisión de Recepción de Exterior está integrada por los señores senadores Oraldo Norvel Britos, César Mac Karthy y José Antonio Romero Feris, y los señores diputados Lorenzo Pepe, Hugo B. Rodríguez Sañudo y Raúl Roque Topa.

La Comisión de Recepción de Interior está integrada por los señores senadores Ricardo A. Branda, Ana M. Peña de López y Felipe Sapag, y los señores diputados María Antonia Salino, Enrique Alberto Bischof y José M. Corchuelo Blasco.

Sr. Presidente (Menem). — Invito a los señores legisladores nominados a cumplir con su cometido y al resto de la Asamblea a pasar a un cuarto intermedio en las bancas hasta que ingresen los señores presidente y vicepresidente de la Nación electos.

-Son las 9 y 45.

-A las 10:

Sr. Presidente (Menem). — Continúa la sesión.

5

JURAMENTOS

Sr. Presidente (Menem). — Invito al señor presidente de la Nación electo a prestar el juramento que prescribe el artículo 93 de la Constitución Nacional.

Invito a todos los presentes a ponerse de pie.

-Puestos de pie los señores legisladores, invitados especiales y el público:

Sr. Presidente de la Nación electo. — Yo, Carlos Saúl Menem, juro por Dios, Nuestro Señor, y estos Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de presidente de la Nación y observar y hacer observar fielmente la Constitución de la Nación Argentina. Si así no lo hiciere, Dios y la Nación me lo demanden. (Aplausos prolongados.)

Sr. Presidente (Menem). — Invito al señor vicepresidente de la Nación electo a prestar el juramento que prescribe el artículo 93 de la Constitución Nacional.

Sr. Vicepresidente de la Nación electo. — Yo, Carlos Federico Ruckauf, juro por Dios, Nuestro Señor, y estos Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de vicepresidente de la Nación y observar y hacer observar fielmente la Constitución de la Nación Argentina. Si así no lo hiciere, Dios y la Nación me lo demanden. (Aplausos prolongados.)

6

MENSAJE

Sr. Presidente (Menem). — Invito al señor presidente de la Nación a dirigir su mensaje a esta Honorable Asamblea Legislativa y al pueblo de la Nación Argentina.

Sr. Presidente de la Nación. — Honorable Congreso de la Nación; excelentísimos señores jefes de Estado; pueblo de mi Patria: en julio de 1989, tanto en el libro de la historia como en el libro de mi vida personal, se abrió una página nueva.

Están frescos en la mente argentina las palabras y los hechos que escribimos, durante estos seis años, en aquella hoja en blanco. Lo que entonces no se imaginaba era que ese presidente, transcurrido un mandato pleno, volvería a ser elegido y consagrado para coronar una obra.

Durante una Convención Constituyente ejemplar se introdujo la posibilidad de reelec-

ción presidencial. Esa Convención fue la única en el país donde estuvo completamente representado el arco político e ideológico de nuestra Argentina, la única en nuestra historia elegida directamente por el pueblo, y la hemos jurado todos.

El país intuyó que el buen éxito de una gestión de gobierno merecía la oportunidad de una continuidad en el tiempo. El país quiso que un presidente, y ése fue mi caso, pudiera escribir una segunda página. Y aquí estoy, en este momento, a punto de iniciar esa etapa nueva. A grandes rasgos, y para no tocar más que un aspecto -el único que me reconocen propios y extraños, amigos y adversarios-, el primer período exhibió el sello de la estabilidad. Luego de más de medio siglo de zozobras, dictaduras, gobiernos débiles y conducciones erráticas, la Argentina valoró una condición básica de su desarrollo, de su coherencia social y económica, de su inserción el el mundo moderno. También a grandes rasgos diré cuál es el sentido del tiempo que hoy comenzamos: el crecimiento con justicia social. (Aplausos.) Soy plenamente consciente de que esto es lo que espera el pueblo de mí y de que, también esta vez, no lo defraudaré.

Fiel a estas consignas, vengo, en nombre de la ley y de la voluntad popular, a prestar el juramento que la Constitución impone.

Lo hago, como lo quiere el pueblo, con el propósito de consolidar la gran transformación nacional y completar una labor ineludible, en paz y con justicia...

-Suena la campana de orden.

Sr. Presidente de la Nación. — La historia se repite... Lo mismo que en el 89. (Risas y aplausos.)

Ayer como hoy, y hoy como mañana, pondré y seguiré poniendo imaginación y firmeza para vencer las horas críticas que nos toque vivir.

Para ello me obligo a cumplir los mandatos básicos de la democracia: la vigencia de los derechos, el respeto a las garantías, el mantenimiento de la igualdad real, la distribución equitativa de la renta nacional, el desarrollo regional, la generación de empleo, la defensa del valor de la moneda, el desarrollo científico y técnico de la Nación.

Para ello disponemos, entre otras cosas, de un Plan Quinquenal de Crecimiento, que no es una mera expresión de deseos sino una herramienta del Estado, de un Estado que ha recuperado, tras muchas décadas, la posibilidad de programar a mediano y largo plazo.

Sabemos que ahora no alcanza sólo con la democracia representativa. Se exige en nuestros tiempos que la democracia sea también participativa, para que juntos, en forma comprometida, solidaria y responsable, hagamos el futuro argentino. "Juntos" significa, entre otras cosas, con plena libertad de expresión.

Exhorto a mis compatriotas a expresarse, a seguir expresándose como empresarios, como contribuyentes, como soldados, como trabajadores, como creyentes, como investigadores, como simples ciudadanos, que es su título más honroso.

La Constitución reformada auspicia una comunicación dinámica entre el hombre y el sistema, entre el protagonista individual y el institucional. Que ella sea nuestra brújula.

Supimos reformarnos, supimos reconciliarnos, supimos integrarnos: eso significa que sabremos crecer también con justicia social. Para ello, necesitamos reasegurar nuestras libertades, reformular los límites del Estado y valorizar la iniciativa privada.

Toda libertad responsable es poca si de crecimiento y progreso se trata. Por eso propiciamos más libertad en la integración, en la comunicación, en la producción, en la comercialización, en la protección ambiental y en la prestación social.

Hemos aprendido, compatriotas, que la mejor forma de defender la libertad consiste en acatar una autoridad única, la de la Constitución Nacional. Dentro de su marco supremo, aceptamos nuevas responsabilidades públicas: las de controlar, arbitrar, fiscalizar, proteger, equilíbrar, asistir y subsidiar. Con ellas lograremos una provechosa y justa ecuación entre capital y trabajo, entre inversión y renta, entre servicios y usuarios, entre productores y consumidores.

Porque, hermanos, la autoridad no puede ser indiferente ante la pobreza, la miseria, los abusos, el abandono, la discriminación, la inequidad, el dolor o la explotación que puedan sufrir nuestras familias. (Aplausos en las bancas y en las galerías.)

El Estado que estamos fundando ha reconstruido, como está a la vista, los servicios y las funciones públicas. Pero la reforma del Estado no se agota con una exitosa privatización de empresas públicas: exige mayores y mejores cambios, eficaces y estructurales, porque así como es inimaginable un individuo sin derechos tampoco son posibles los derechos sin Estado.

El país quiere y tendrá legalidad, respeto a las instituciones y la seguridad jurídica necesaria y derivada de los procesos de reforma impulsados. Esto es un presupuesto del crecimiento con justicia que nos hemos fijado como meta. Por eso consideramos al derecho como un elemento vital y progresivo del desarrollo social. De ahí que en esta etapa el Poder Legislativo tendrá un papel prominente tanto en la creación de las leyes como en el control de gestión y de legitimidad.

El Poder Judicial, por su parte, será —a través de la jurisprudencia— el cabal portavoz de la justicia concreta. Ejercerá auténtica custodia de la Constitución.

El Poder Judicial tiene en la Corte Suprema, el Consejo de la Magistratura y el Ministerio Público, las herramientas adecuadas para aplicar una justicia sin claudicaciones y sin más compromisos que los intereses de la Nación.

El corte más republicano que distingue a la Constitución reformada nos permitirá una vida más acorde con el bien común, fin supremo de toda sociedad civilizada.

En la democracia real que practicamos se elimina toda forma de discriminación. Así, daremos prioridad a la protección social de los niños, de las mujeres, de los ancianos, de los discapacitados y de todos los necesitados de una mano fraterna.

Nos proponemos garantizar a todo argentino la tutela de su salud física y mental, la mejora de su calidad de vida y su acceso a la educación y a la cultura.

Continuaremos nuestra alineación inconmovible contra toda violación de los derechos humanos en cualquier lugar de la Tierra (aplausos en las bancas y en las galerías), como asimismo reiteramos nuestra enérgica condena al genocidio, a la crueldad y a la degradación del hombre.

Quiero pedir apoyo especial a las mujeres y a los jóvenes para que nos acompañen, con su generosidad y su esperanza, en los ideales de una comunidad más participativa. No hay espacio de poder ni de responsabilidad que les esté negado (aplausos en las bancas y en las galerías), y los convoco a ocuparlos con alegría y entusiasmo (aplausos en las bancas y en las galerías).

La sensatez, la valentía y el talento de las mujeres les ha dado en estos últimos seis años un papel creciente en la producción, la dirigencia, el trabajo social y la función pública. (Aplausos en las bancas y en las galerías.)

Los jóvenes deben poner su energía y su voluntad en el incremento de sus capacidades intelectuales, laborales y militantes por un porvenir mejor. También deben fomentar su espíritu público y de servicio: a la juventud se la educa y se la comprende, no se la mutila. A la juventud le debemos oportunidades y caminos para hacer, creer y crecer, con razón y con pasión de joven.

De la juventud esperamos ideas, ciencia, artes, oficios, profesiones, excelencia, el saber práctico y especulativo para esa auténtica cultura del trabajo que forjará la Argentina del siglo que viene.

Otro propósito fundamental de la etapa que hoy iniciamos consiste en asegurar el federalismo.

No ha podido ni podrá contra nosotros el círculo unitario y centralista que siempre ha intentado borrar el protagonismo de nuestro interior.

Cumpliremos el mandato constitucional que fortalece las autonomías provinciales. En especial, cumpliremos con el rango constitucional concedido a la coparticipación federal, promoveremos la potestad de las provincias para crear regiones, celebrar convenios internacionales y administrar el dominio originario de sus recursos naturales.

El porvenir de la Argentina depende hoy, como siempre, de las provincias "hechas regiones". (Aplausos en las bancas y en las galerías.)

En el marco institucional de las provincias y las regiones propondremos, además de sus competencias propias, el ejercicio autónomo y descentralizado de las prestaciones económicas y sociales, culturales y sanitarias, vecinales y populares, deportivas y recreativas.

Creemos que el municipio autónomo es a la libertad lo que la escuela primaria es a la ciencia.

Sin instituciones municipales podremos darnos un gobierno libre pero careceremos del espíritu de la libertad. Sólo el municipio asegura la autonomía social por su relación inmediata con el ciudadano.

La democracia federal es una democracia dinámica basada en relaciones de coordinación entre las provincias, de las provincias con sus municipios y de las provincias con la Nación. Estos son los cáminos para el auténtico diálogo institucional.

En lo económico, creemos que el principal recurso del hombre sigue y seguirá siendo su trabajo, su capacidad productiva y la acumulación de su conocimiento. El trabajo, fuente de la propiedad, causa eficiente del bienestar, es eternamente compatible con los componentes técnicos de la economía, con los requerimientos humanos

de la sociedad. No concebimos moralmente una economía que minimice o excluya el trabajo, que es —como sostuvo Juan Pablo II— la continuación de la obra creadora de Dios sobre la Tierra.

La sociedad no se opone al mercado; sólo necesita que éste sea controlado por las fuerzas sociales y por el Estado. (Aplausos en las bancas y en las galerías.)

Hay que romper las barreras y los monopolios para permitir al hombre participar en el desarrollo, garantizando también la defensa de la competencia y la protección de usuarios y consumidores. (Aplausos.)

Un aspecto central del nuevo progreso económico es la generación de empleo como herramienta dinamizadora de la producción. Por ello, la preparación técnica de los trabajadores posibilitará su plena participación en la producción y en el desarrollo.

Vuelvo a decir que así como pulvericé en su momento la inflación, voy a aniquilar en el futuro a la desocupación. (Aplausos prolongados.) Porque creo, como el general Perón, que el hombre no debe estar al servicio de la economía sino la economía al servicio del hombre, cumpliendo una función social. (Aplausos.)

También debemos proveer a la tutela del ambiente natural y del ambiente humano, cuya garantía no está asegurada por los simples mecanismos del mercado. Los deberes de preservación y las obligaciones de recomposición implican que las autoridades asuman responsabilidades activas y concretos mecanismos de protección.

La democracia económica nos exige la tutela de dos patrimonios: el público, común a todos, el Tesoro de la Nación, y el privado, el particular de cada uno. Por ello, la contribución de todos los ciudadanos es proporcional a su capacidad contributiva y a las condiciones personales de cada contribuyente.

Una política de desarrollo y crecimiento en el marco participativo de la democracia económica requiere también del crédito accesible como palanca de inversión, productividad y riesgo empresario. No hay desarrollo sin productividad, ni productividad sin inversión, ni inversión sin financiamiento. Por ello, el crédito debe ser posible, accesible a los factores de la producción.

La especulación no es sustento para la economía de la producción. El crédito debe existir y asistir como predicado inseparable de la productividad eficiente. Deben compatibilizarse los intereses de los distintos sectores sociales. Así, el interés público será la síntesis del interés de todos. Esto es un trabajo de equipo y, como dijo un autor, el único héroe válido es el héroe en grupo, nunca el héroe individual, el héroe solo.

Hermanas y hermanos: la hora de los localismos cede lugar al continentalismo y al universalismo. Por eso, debemos prepararnos para ser ciudadanos del mundo. La internacionalización de los derechos es la causa eficiente de la integración a través de los tratados constitucionalizados. Por ello, nos comprometimos con la participación solidaria en el caso de los "cascos azules" y con la creación de los "cascos blancos", que traducen nuestro esfuerzo por ser, asistir y ayudar.

Un párrafo merece la integración económica. El Mercado Común del Sur es un nuevo encuentro institucional entre nosotros. Recién empieza, pero, con vitalidad y con esperanza de destinos compartidos, abre una nueva era en las relaciones con nuestros hermanos latinoamericanos. Argentina apostó a la integración con Brasil, Paraguay y Uruguay con los brazos abiertos a la comunidad iberoamericana. (Aplausos.)

Creemos que esta comunidad constituye una gran solución, una estrategia razonable y equitativa para enfrentar los problemas comunes. El Mercosur es un proyecto de reforma de pensamiento, de educación, de solidaridad, de calidad de vida, de convivencia. Es para nosotros una comunidad de destino y tenemos la voluntad irrestricta de asumirlo. El Mercosur procura lograr una nueva forma de Estado posible. Es un

medio y no un fin en sí mismo, para liberar las energías materiales y morales de nuestros países a través del talento, la iniciativa y la aceptación de un desafío.

Nuestro mercado común prospera en una organización política democrática que procura la libertad participativa, la descentralización y un mercado con competencia, control, libertad y solidaridad. Tal situación representa para nosotros una etapa inicial que ha de ir evolucionando hacia una organización interestatal federativa de nuestra América.

Señores: si en 1989 decíamos, con la fe en Cristo, "Argentina levántate y anda", hoy decimos al Señor: "Ayúdanos a seguir andando; ayúdanos a seguir cambiando; ayúdanos a seguir caminando; ayúdanos a recorrer el único camino de la civilización, la democracia; ayúdanos a transitar el único camino de la humanidad, el de la paz; ayúdanos a marchar por el único camino de la realización, la integración con verdad, justicia y solidaridad."

Que Dios los bendiga. Muchísimas gracias. (Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.)

Sr. Presidente (Menem). — Dado que se ha cumplido el objeto para el que fuera convocada esta Asamblea Legislativa, queda levantada la sesión.

-Son las 10 v 28.

MARIO A. BALLESTER. Director del Cuerpo de Taquígrafos.